

**RECTIFICA CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS
E-495 de fecha 15.06.2021**

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 29 /21
RECOLETA, **17 JUN. 2021**

VISTOS:

1. Certificado de Informaciones Previas E-495 de fecha 15.06.2021, que informa sobre la propiedad ubicada en DOMINICA N° 190 – 192, ROL SII N° 678 - 019.
2. Modificación y plano del Limite Intercomunal de las comunas de Recoleta y Huechuraba, Ley N°20.041, de fecha 07.07.2005.
3. Plano PRR – 01, PRR – 02 y PRR - 03 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, rectificadas ambiente SIG.
4. Dominio Vigente de propiedad DOMINICA N° 190 – 192, ROL SII N° 678 - 019, Fojas 11597, N° 16407 del año 2018.
5. Correo Electrónico de Arquitecto Dagoberto Monterrosa V. (dagomonterrosa@gmail.com) de fecha 16.06.2021, solicitando rectificar la información referido a el número de ROL del predio DOMINICA N° 190 - 192, de acuerdo con dominio vigente presentado.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFICA** el Certificado de Informaciones Previas E-495 de fecha 15.06.2021, que informa sobre la propiedad ubicada en DOMINICA N° 190 – 192, ROL SII N° 678 - 019.

DONDE DICE:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		DOMINICA			
LOTEO	---	MANZANA	---	LOTE	---
ROL S.I.I. N°	278 - 019	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	N° 190 -192		

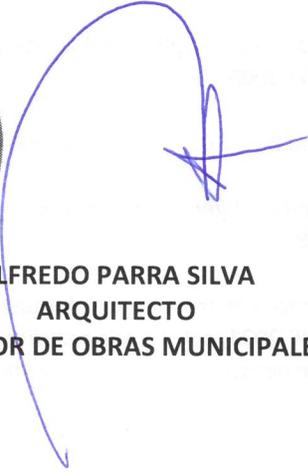
DEBE DECIR:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		DOMINICA			
LOTEO	---	MANZANA	---	LOTE	---
ROL S.I.I. N°	678 - 019	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°	N° 190 - 192		

2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante del Certificado de Informaciones Previas E-495 de fecha 15.06.2021
3. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Informaciones Previas E-495 de fecha 15.06.2021 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. ENTRÉGUESE el original de esta Resolución al interesado Arquitecto Dagoberto Monterrosa V. (dagomonterrosa@gmail.com), para los fines pertinentes.




ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/ALR/JRP_17.06.2021

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificado de Informaciones Previas 2021
- Departamento de Catastro y Certificados
- IDDOC 1862839